



2026

Potencia

Crece • Evoluciona • Lidera



¿INTRODUCCIÓN?

POTENCIA UP es un Programa de Fortalecimiento de Capacidades Tecnológicas e Innovadoras para 70 beneficiarios (entre personas naturales y jurídicas) de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja. Surge como una apuesta integral para impulsar la sofisticación empresarial del territorio, mediante un modelo de incubación avanzada que articula innovación aplicada, transformación digital e implementación estratégica de Inteligencia Artificial.

Esta iniciativa no se limita a la incorporación de tecnología, sino que promueve la construcción de modelos de negocio más eficientes, escalables y orientados a la generación de valor.

OBJETIVO

Fortalecer las capacidades tecnológicas e innovadoras de 70 beneficiarios (entre personas naturales y jurídicas) de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja a través de un acompañamiento estructurado y especializado, que combine diagnóstico, planeación estratégica, desarrollo de soluciones y proyección hacia procesos de crecimiento acelerado.

¿QUÉ OFRECE EL PROGRAMA?

Este proceso de fortalecimiento empresarial ha sido concebido como una experiencia formativa integral que combina conocimiento académico, acompañamiento experto en cada fase (por docentes de la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad Santo Tomás- Seccional Tunja a través de la estrategia SUMMA – Aprende sin Límites, con formación de maestría y doctorado, y experiencia en procesos de fortalecimiento empresarial en el contexto regional) y aplicación práctica, orientada a generar avances reales en las iniciativas de los participantes.

Se ofrecerán alternativas como jornadas entre semana en horarios nocturnos, sesiones los fines de semana y esquemas híbridos que combinan talleres presenciales, virtuales y acompañamiento personalizado ajustados a la disponibilidad de los beneficiarios.

En este contexto los beneficiarios del programa recibirán sin costo:

1. Fase Explorar - Diagnóstico Estratégico y Línea Base de Madurez

Se realizará una evaluación integral para identificar el grado de madurez tecnológica, innovadora y competitiva de cada beneficiario. Con base en este diagnóstico, los beneficiarios serán clasificados en tres grupos: nivel inicial, intermedio y avanzado.

Resultado: Mapa de madurez y priorización de oportunidades de transformación.

2. Fase Diseñar - Diseño de Ruta de Transformación y Habilitación Estratégica

Con base en el diagnóstico, cada beneficiario recibirá acompañamiento acorde con su nivel de madurez, enfocado en estructurar procesos, fortalecer capacidades y diseñar planes individuales de transformación que integran innovación, productividad, aceleración y expansión. Es decir, la definición de contenidos, metodologías y temáticas de formación estará directamente alineada con el nivel de madurez empresarial y las necesidades identificadas en cada organización.

Temáticas a desarrollar según nivel de madurez:

- Innovación Empresarial Orientada a Resultados.

- Inteligencia Artificial para la Optimización y Creación de Valor.
- Gestión Ágil de Proyectos de Transformación.
- Estrategia de Escalamiento y Crecimiento Sostenible.

Nota: Recuerda que las temáticas a desarrollar dependerán de los resultados que arroje el diagnóstico.

Resultado: Hoja de ruta personalizada con iniciativas priorizadas y modelo de implementación definido.

3. Fase ACTIVAR - Implementación Diferenciada: diseño y validación de Soluciones

Los beneficiarios pasan de la planeación a la ejecución práctica de iniciativas estratégicas, aplicando los conocimientos y herramientas adquiridos en las fases anteriores, con el objetivo de materializar soluciones concretas que contribuyan a mejorar su productividad, fortalecer sus capacidades de innovación y avanzar en la adopción estratégica de tecnologías basadas en Inteligencia Artificial (IA). Para ello se establecen dos rutas de implementación, definidas de acuerdo con el grado de madurez de los beneficiarios identificado en el diagnóstico:

Ruta 1. IA para la Productividad: En esta ruta, los beneficiarios implementarán al menos una herramienta de IA orientada a optimizar un proceso clave del negocio, como la automatización de tareas, el análisis de datos, la mejora de procesos comerciales o la optimización de operaciones, entre otros.

Ruta 2. Innovación Basada en IA: En esta ruta, los beneficiarios avanzan hacia el diseño y validación de soluciones innovadoras, tales como propuesta de nuevos productos o servicios digitales basados en inteligencia artificial, que aporten valor diferencial a su modelo de negocio y fortalezcan su posicionamiento competitivo.

Resultado clave: Estructuración de propuestas de servicios digitales implementados con impacto medible.

Dato importante: Cada beneficiario, junto al mentor, válida y prioriza la iniciativa estratégica a implementar con base en: Impacto en productividad o ingresos; Viabilidad técnica y financiera; Tiempo de implementación; Capacidad interna disponible.

4. Fase Escalar - Consolidación de Capacidades y Preparación para Crecimiento

Es pertinente indicar que en esta fase solo el 10% de los beneficiarios participantes (7 beneficiarios) accederán a un acompañamiento especializado y focalizado en procesos de aceleración, financiación o expansión.

Aquí se trabaja en sofisticación empresarial, métricas de desempeño, narrativa de valor e identificación de oportunidades de mercado.

Dato importante: La selección de los siete (7) beneficiarios se realizará de acuerdo con los resultados del diagnóstico (nivel de madurez identificado).

5. Certificación académica

La Universidad Santo Tomás- Seccional Tunja otorgará certificación a quienes cumplan con mínimo el 70% de participación y la aprobación de las actividades propuestas, respaldando formalmente el proceso de formación, así mismo, se brindará micro certificaciones homologables en programas de pregrados y postgrado de la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad Santo Tomás - seccional Tunja.

- **Espacio de visibilización estratégica**

Se realizará un evento de cierre en el que los beneficiarios podrán presentar sus iniciativas, fortaleciendo sus capacidades de comunicación y generando oportunidades de conexión con otros actores del ecosistema empresarial y financiero.

¿ QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Personas naturales y jurídicas formalizadas con más de 3 años que:

- Cuenten con un producto o servicio definido.
- Tengan matrícula mercantil y renovación al año 2026.
- Que cuenten con domicilio en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja.
- Busquen fortalecer su productividad, competitividad, innovación y transformación digital.
- Presenten interés en procesos de mejoramiento continuo, aceleración y expansión empresarial.

SECTORES: Multisectorial

REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR

1. **Cumplir** con el apartado anterior.
2. **Inscripción:** Diligenciar el formulario en el siguiente enlace (preferiblemente en Google Chrome) dentro del plazo establecido <https://forms.cloud.microsoft/pages/responsepage.aspx?id=ynTGmcfACkmujxYXJjbzGzRqIWBnR2BHR8EdTg1sD1FUMEJGVlhUQIVDN0VaR1M3QVpWWk5aR1MwVC4u&route=shorturl>
3. **Registrar** el valor de las ventas para los años 2023, 2024 y 2025.
4. **Adjuntar** portafolio de productos y servicios.
5. **Diligenciar** y adjuntar en el formulario la Carta de Manifestación de Interés (Anexo 1) firmada por el representante legal (descargable desde el formulario).
6. **Compromiso** con el proceso formativo y de acompañamiento. Garantizar disponibilidad de tiempo para el acompañamiento personalizado en cada fase del proceso.
7. **Contar** con acceso a internet estable para las sesiones virtuales.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- El derecho a participar en el programa no es transferible.
- La participación en este programa implica el conocimiento y la aceptación de los lineamientos estipulados en este documento, lo cual se entenderá por el solo hecho de la inscripción y participación.
- Solo se aceptará una postulación por cada empresario o establecimiento de comercio participante.
- La participación constante y activa es un requisito fundamental del programa; por tanto, la inasistencia a más del 30% de las actividades previstas será considerada causal de retiro.
- El beneficiario deberá participar en cada una de las fases del programa.
- La asignación de cupos se realizará de acuerdo con la validación, cumplimiento de requisitos y criterios de evaluación estipulados en el presente documento. En caso de empate entre postulantes, se tendrá en cuenta la fecha y hora de inscripción al programa, priorizando las empresas que hayan realizado primero el proceso de registro completo.
- El incumplimiento de requisitos habilitantes podrá generar descalificación del proceso.
- La organización ejecutora podrá solicitar aclaraciones o documentación adicional durante la etapa de validación y selección.
- Se atenderán un total de 70 beneficiarios de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja. Si alguna empresa seleccionada no asiste a las dos primeras sesiones, se entenderá que ha desistido voluntariamente de su participación. En ese caso, la Cámara de Comercio de Tunja asignará el cupo disponible al siguiente participante en el orden de priorización, según el listado de resultados.

CRITERIOS

DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las personas naturales y/o jurídicas inscritas dentro de los plazos establecidos en la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos se someterán a los siguientes criterios de selección y evaluación:

Criterio	Puntaje Total del criterio
<p>1. Antigüedad</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Entre 3 y 5 años 10 puntos ● Entre 5 y 10 años 15 puntos ● Más de 10 años 25 puntos 	25 puntos
<p>2. Registro mercantil</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Matrícula mercantil activa 5 puntos ● Renovación oportuna al 2026 10 puntos ● Persona natural y/o jurídica afiliada a la Cámara de Comercio de Tunja 15 puntos 	15 puntos
<p>3. Domicilio en jurisdicción CCT</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Municipios Zona 1: Tunja, Soracá, Chivatá, Sora, Motavita, Oicatá, Cómbita, Cucaita, Siachoque, Toca, Chiquiza, Samacá, Ventaquemada, Boyacá, Ramiriquí, Viracachá, Ciénega, Jenesano, Tibaná, Turmequé, Úmbita, Nuevo Colón, Moniquirá, Arcabuco, Togüí, Santana, Chitaraque, San José de Pare, Villa de Leyva, Gachantivá, Ráquira, Sáchica, Santa Sofía, Sutamarchán, Tinjacá 5 puntos ● Municipios Zona 2: Guateque, Almeida, Chivor, Guayatá, Miraflores, La Capilla, Somondoco, Sutatenza, Tenza, Garagoa, Chinavita, Pachavita, Macanal, Santa María, Rondón, Zetaquirá, Berbeo, Páez, Chiquinquirá, Saboyá, San Miguel de Sema, Caldas, Buenavista, Pauna, Coper 10 puntos ● Municipios Zona 3: Briceño, La Victoria, Maripí, Muzo, Otanche, Tununguá, Campohermoso, San Eduardo, San 	15 puntos

Criterio	Puntaje Total del criterio
Luis de Gaceno, San Pablo de Borbur, Quípama 15 puntos	
4. Presentación de productos y servicios <ul style="list-style-type: none"> • No presenta información de su oferta 0 puntos • Presenta información básica sin claridad de oferta 15 puntos • Presenta oferta clara, diferenciada y estructurada 25 puntos 	25 puntos
5. Ventas <ul style="list-style-type: none"> • No presenta el valor de las ventas para los años 2023, 2024, 2025 0 puntos • Presenta ventas para los años 2023, 2024, 2025 20 puntos 	20 puntos
Total	100 Puntos

De acuerdo con los criterios de selección y evaluación establecidos, los participantes podrán obtener un puntaje máximo de **100** puntos. Para ser seleccionado y hacer parte del programa, se deberá alcanzar un puntaje mínimo de **50** puntos.

CRONOGRAMA

A continuación se presentan las actividades y fechas importantes a tener en cuenta por parte de los empresarios interesados en participar:

Actividad	Desde
Inscripciones	02 de junio hasta el 29 de junio de 2026
Evaluación de postulaciones	02 de junio hasta el 29 de junio de 2026
Publicación de resultados	30 de junio de 2026
Ejecución de las fases	02 de julio al 30 de noviembre de 2026
Evento de Cierre	01 al 05 de diciembre 2026

Nota: En caso de presentarse ajustes en las fechas o sesiones programadas, estos serán informados con antelación a los participantes directamente involucrados. Asimismo, los horarios específicos de cada sesión serán comunicados a los beneficiarios una vez se dé inicio con el desarrollo del programa.

Para más información, visita nuestro sitio web o comunícate con la **Departamento de Servicios Empresariales de la CCT** al teléfono 317 476 9688, o al correo serviciosempresariales@cctunja.org.co

Nota: La Cámara de Comercio de Tunja se reserva el derecho de modificar las condiciones de la convocatoria en cualquier momento. Las actualizaciones se publicarán oportunamente en nuestro sitio web oficial.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El postulante se obliga a dar cumplimiento a los deberes y obligaciones que les impone la normatividad vigente en cuanto a protección y tratamiento de datos personales y habeas data (Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. Este responderá de las sanciones administrativas, penales y de los demás daños y perjuicios legalmente probados que se causen por el incumplimiento de las obligaciones en esa materia.

La Cámara de Comercio de Tunja Utilizará los datos personales de los postulantes, tales como su correo electrónico, número celular, número de teléfono, dirección de correspondencia, ciudad, número de identificación tributaria para comunicarse con el postulante, con fines comerciales, operativos, publicitarios, mailing, telemarketing e invitación a eventos de la Cámara de Comercio de Tuna y demás actividades propias de su actividad cameral, así como para el uso y almacenamiento de los mismos para estudios de marketing con el objeto de mantenerlo informado de algunos productos y servicios que puedan resultar ser de su interés en general, para el desarrollo de las funciones propias de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el Decreto Único reglamentario 1074 de 2015 y demás normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan, para lo anterior, utilizaremos algunos medios de comunicación como la vía electrónica como canal de comunicación. Igualmente se transferirá y/o transmitirá la información suministrada a terceros con los cuales la Cámara de Comercio de Tunja tenga alianzas o acuerdos. Adicionalmente, se informa que los datos de carácter personal suministrados por los postulantes serán tratados con la finalidad de realizar la evaluación, análisis estadístico y seguimiento del programa. Estos datos serán entregados a los evaluadores que la Cámara de Comercio designe para llevar a cabo tal fin.

La Cámara de Comercio de Tunja le informa que usted como titular de datos de carácter personal, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, prueba de autorización y oposición en cualquier momento, dirigiendo su queja o reclamo al correo electrónico: **protecciondedatos@cctunja.org.co** indicando sus datos completos.

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ Y VIDEO

El postulante autoriza a la Cámara de Comercio de Tunja, para el uso de su imagen, voz y video para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con el programa. La utilización de la imagen, voz o video del postulante no generará remuneración ni beneficio económico alguno, para éste.

La presente autorización no está limitada geográficamente, por lo tanto, la Cámara de Comercio de Tunja podrá utilizar las imágenes, voz y video referidas, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red de Internet. Por lo anteriormente expuesto, la Cámara de Comercio de Tunja queda facultada para fijar, reproducir, comunicar y modificar por todo medio técnico las imágenes, voz y video realizados en el marco de la presente autorización. Las imágenes, voz y video podrán reproducirse en parte o enteramente en papel, soporte numérico, soporte magnético, tejido, plástico, entre otros, e integrarlas a cualquier otro material como fotografía, dibujo, ilustración, pintura, vídeo, animaciones y demás, conocidos y por conocer.